

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil trece (2013)

Acción	N/R DEL DERECHO NO LABORAL
Demandante	GIOVANNI DE JESUS BRAN CASTAÑO
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLIN
Radicado	05001 23 31 000 2004 00687-00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 28 de enero de 2013, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la sentencia proferida por este despacho el 10 de marzo de 2009.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario